Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO Nº 182

PARRAL,

13 Ene 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Valdivia, por asistir a Seminario "Bienestar y Seguridad Social", los días 17, 18, 19 y 20 de Enero del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:
 - Sra. JAQUELINE SILVA SALDIAS, Jefatura, Grado 12° E.M.R.
 - Sra. MARIA MORALES CRUZAT, Técnico, Grado 12º E.M.R.
 - Sr. GUSTAVO ROJAS GODOY, Técnico, Grado 13º E.M.R.
 - Sr. JOSE HENRIQUEZ JIMENEZ, Técnico, Grado 16º E.M.R.
- 2.- **DESIGNASE**, como Jefe de Personal Subrogante, por los días 17 y 18 de Enero del 2012, a la Srta. **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico Grado 14º E.M.R.
- 3.- CANCELESE, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar y Tres (03) viáticos con pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELÍNE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

JEFE/DE

ALEJANDRA ROMAN ČLANJO SECRETARIA MUNICIPAL

> D.E .\615B 30.12.2011

JSS/ARC/yaf.

SECRETARIA

DISTRIBUCION: Archivo: Finanzas (02) Personal (06)